

Sres.
Tecnología de la Automoción, S.A.
General Castaños, 24 – 2º
28015 MADRID

Madrid, a 25 de setiembre de 20...

Asunto: Inversión en I+D+I

Estimados Sres.:

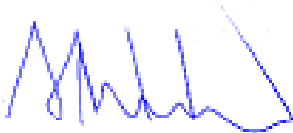
Estamos dando a conocer en el sector de la automoción el invento revolucionario de nuestro cliente D Pascual González de Castro que ha sido patentado como modelo de utilidad con el número U 00435555 concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas con fecha 23 de setiembre de 2019

Consiste en un dispositivo de control y aviso de velocidad en vehículos que introduce la novedad de avisar al conductor cuando se supera la velocidad permitida en la vía y comunica al centro de control el motivo por el que se ha superado cuando éste ha sido por un motivo justificado, como por ejemplo el riesgo de accidente, con lo que se evita una posible sanción. Visitando nuestra web www.inventospatentados podrá leer la memoria descriptiva, dibujos, reivindicaciones, fotos y un video de la patente, con sus características novedosas y ventajas técnicas.

Como podrán desprender puede ser éste un producto muy adecuado para inyectar algo nuevo y exclusivo en su empresa, además de mejorar su posición frente a la competencia, ya que podrán ofrecer un producto nuevo prohibido para ésta.

Si lo desean podemos hacerles llegar nuestra mejor propuesta de licencia sobre la que negociar un acuerdo definitivo.

Agradecidos por la atención que nos prestan y por la confianza que depositan en nosotros, les saludamos muy atentamente,



Álvaro Herrera Dávila
Agente Oficial de la Propiedad Industrial núm. 529, colegiado núm. 498